

# ABC de la convocatoria EN-comunidad

## ¿POR QUÉ POSTULARSE?

1. Acompañaremos a las comunidades, grupos étnicos y Empresas de Servicios Públicos en la apropiación de las competencias requeridas para la creación, administración y fortalecimiento de la operación de las Empresas de Servicios Públicos Energéticos Comunitarias.
2. Apoyaremos la formulación de proyectos energéticos mediante la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía para su posterior implementación y beneficio de la comunidad.



## ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULARSE?

Figuras de  
asociatividad  
comunitaria

Grupos  
étnicos

Comunidades  
organizadas

Personas  
naturales y/o  
jurídicas



## ¡NO OLVIDES LAS SIGUIENTES FECHAS!



**14 de agosto 2023** | Plazo máximo para realizar preguntas, observaciones y/o solicitudes

**06 de octubre 2023** | Plazo máximo para postularse

**11 de diciembre 2023** | Publicación del listado de elegibles

## ¿CÓMO POSTULARSE?

### 1. Diligencia y firma la manifestación de interés en participar



Descarga la "Manifestación de interés en participar" en la página web del FENOGE: [www.fenoge.gov.co/convocatorias-en-comunidad](http://www.fenoge.gov.co/convocatorias-en-comunidad)

Diligencia y firma el documento.

### 2. Prepara todos los documentos



Prepara todos los documentos que debes adjuntar al diligenciar el formulario. **Descarga aquí** el instructivo para el diligenciamiento del formulario, así como los **Términos y Condiciones de la Convocatoria**.

### 3. Diligencia el formulario de presentación de la información



**Ingresar aquí**

## ¿QUÉ SE EVALUARÁ EN LAS POSTULACIONES?

Priorizaremos y obtendremos un listado de potenciales beneficiarios, tomando en cuenta los siguientes aspectos:



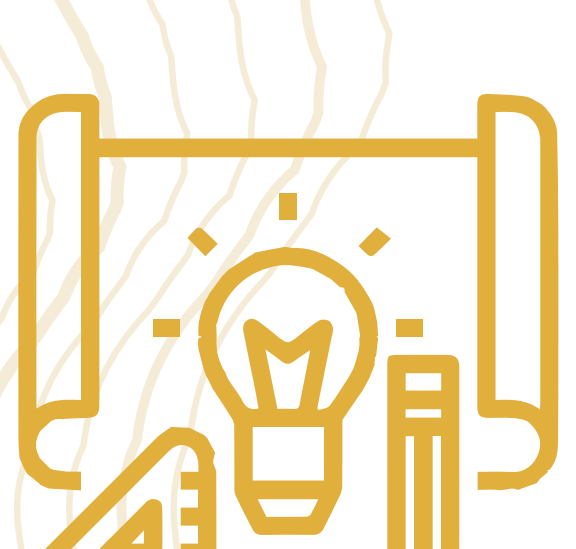
### UBICACIÓN

Ubicación de la comunidad organizada o grupo étnico.



### PARTICIPACIÓN DE MUJERES

Participación de mujeres en la gobernanza de las comunidades.



### PROYECTOS

El desarrollo de proyectos energéticos y productivos.



### GENERACIÓN DE ENERGÍA

Potencial de generación por el uso de Fuentes No Convencionales de Energía.

## Mas información

[www.fenoge.gov.co](http://www.fenoge.gov.co)

[convocatoriasesp@fenoge.gov.co](mailto:convocatoriasesp@fenoge.gov.co)